

# PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



2025

## CONTENIDO

1. OBJETIVO .....	2
2. ALCANCE .....	2
3. RESPONSABLES .....	2
4. DEFINICIONES .....	2
5. DESARROLLO .....	3
5.1. DIAGNÓSTICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	3
5.2. EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD VIGENCIA 2025.....	4
5.1 DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO .....	6
5.1.1 ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO .....	6
5.2. FORMULACIÓN PARTICIPATIVA .....	7
5.2.1. ACTIVIDADES DE FORMULACION PARTICIPATIVA.....	7
5.3. EJECUCIÓN PARTICIPATIVA .....	7
5.3.1. ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN PARTICIPATIVA .....	8
5.4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PARTICIPATIVA .....	9
5.4.1. ACTIVIDADES DE EJECICIÓN PARTICIPATIVA .....	9
5.5. ESTRATEGIAS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	9
5.6. INDICADOR Y META DEL PLAN .....	10
5.7. ANEXOS.....	10
6. DOCUMENTOS REFERENCIADOS .....	10
7. CONTROL DE MODIFICACIONES .....	10

## 1. OBJETIVO

Desarrollar estrategias a implementar para incentivar y promover la participación ciudadana en todas sus etapas en la vigencia 2025.

## 2. ALCANCE

Aplica para todos los usuarios de acuerdo con la normatividad vigente que reciban servicios en las unidades hospitalarias y Centros de salud de la E.S.E ISABU

## 3. RESPONSABLES

Profesional especializado de atención al usuario con apoyo del profesional universitario de comunicaciones.

## 4. DEFINICIONES

- **Alianzas estratégicas:** todos aquellos arreglos, procesos, asociaciones, contratos, redes, acuerdos, entre otros, que las entidades hacen con otras organizaciones públicas o privadas o con la sociedad civil, a fin de planificar y gestionar sus actividades de manera eficiente o coordinar con terceros una forma más eficaz de cumplir con su propósito.
- **Expectativa o necesidad del usuario:** son considerados como los requisitos o aquellas características de calidad que un grupo de valor, grupo de interés o parte interesada espera de una Entidad, como resultado de su gestión o la relación que se posee con la misma.
- **Grupos de valor:** personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad.
- **Participación ciudadana** es el ejercicio de los deberes y derechos del individuo, para propender por la conservación de la salud personal, familiar y comunitaria y aportar a la planeación, gestión, evaluación y veeduría en los servicios de salud.
- **Participación comunitaria:** es el derecho que tienen las organizaciones comunitarias para participar en las decisiones de planeación, gestión, evaluación y veeduría en salud.
- **Alianza o asociación de usuarios:** es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Ciudadana en Salud, que tienen derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Ciudadana en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado.
- **Veedurías:** el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control.

- **Líderes sociales:** el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control.
- **Política de Participación Social en Salud:** busca dar respuesta a las problemáticas, necesidades, dificultades, oportunidades, limitaciones y debilidades que afectan la participación social en salud.
- **PPSS:** Política de Participación Social en Salud

## 5. DESARROLLO

La política pública de participación ciudadana en salud busca dar respuestas a las problemáticas, necesidades, dificultades, oportunidades, limitaciones y debilidades que afectan la participación ciudadana en salud, en la perspectiva de dar cumplimiento al marco legal vigente y, por ende, a la realización del derecho humano de la participación que se encuentra vinculado bajo una lógica de interdependencia con el derecho a la salud. Por tal motivo se desarrolla el PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA que busca dentro de sus etapas de diagnóstico, formulación, implementación y evaluación generar los espacios eliminando barreras y fomentando la participación.

Para llevar a cabo el Plan de Participación Ciudadana se lleva a cabo a través de los siguientes objetivos específicos:

### Objetivos Específicos

- Colaborar a que los líderes y ciudadanos puedan velar por el cumplimiento de los derechos y deberes de los usuarios y sus familias, en condiciones de calidad, trato digno y oportunidad, de acuerdo a los principios y valores institucionales y las políticas de la empresa en cumplimiento de las normatividades aplicables al sector salud.
- Cumplir con los espacios de participación social y comunitaria en las decisiones administrativas que generan las actividades, planes y proyectos que satisfagan las necesidades de los usuarios.
- Coordinar el cumplimiento de las etapas de Diagnóstico, Formulación, Ejecución, Seguimiento y evaluación participativa

### 5.1. DIAGNÓSTICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Podemos concluir que las actividades del plan de participación ciudadana se ejecutaron de acuerdo a lo planeado y de esta manera se dio cumplimiento a la normatividad vigente y especialmente a la participación de los usuarios en las diferentes actividades, planes programas y proyectos que la institución realiza con el ánimo de satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios y sobre todo en actividades de capacitación, rendición de cuentas, plan de desarrollo entre otras.

**5.1 Creación de cronograma de capacitaciones para los miembros de la alianza de usuarios.** En el mes de enero se realizó la reunión y se tomaron las necesidades de capacitación para los miembros de la alianza de usuarios y se desarrollaron todas las capacitaciones planeadas para esta vigencia mediante gestión de capacitadores o con los miembros de la ESE ISABU.  
CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA 100%

**5.2 Elección y/o asamblea anual de representantes de la alianza de usuarios.** En el mes de abril se realizó la asamblea general de alianza de usuarios, no se realizaron elecciones debido a que los líderes elegidos fueron para un periodo de 2 años que se cumple en abril de 2025. Por tal motivo los espacios

de participación social están cubiertos con sus representantes. Cumplimiento de cargos cubiertos por los líderes : 100%

**5.3 Participación en las audiencias públicas de rendición de cuentas.** Los líderes de la alianza de usuarios participaron en 2 rendiciones de cuentas una en el mes de marzo orientado a todo el público en general y otra en el mes de diciembre sobre un tema específico (productividad y portafolio de servicios) dirigida al grupo de valor alianza de usuarios. Cumplimiento de audiencias públicas de rendición de cuentas: 100%

**5.4 Reuniones mensuales de alianza de usuarios.** Se realizaron de acuerdo con el cronograma 12 reuniones en el periodo 2024 una por mes cumpliendo con el objetivo de escuchar las expectativas y necesidades de los usuarios para buscar solución al igual que informar sobre los planes programas y proyectos de la ESE ISABU. Cumplimiento de reuniones mensuales: 100%

**5.5 Reuniones con ediles y comunidad:** se realizaron reuniones con diferentes actores de participación social especialmente con los ediles y presidentes de la comuna 1, 11 y 17 para dar soluciones a sus solicitudes y expectativas.

## 5.2. EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD VIGENCIA 2025.

**Fortalecimiento Institucional:** Los espacios de dialogo con los grupos de valor, grupos de interés y partes interesadas es de gran importancia para la Institución, debido a que conlleva de igual manera a la identificación de expectativas y necesidades que poseen dichos usuarios, con lo cual, la formulación de planes, proyectos, programas y la rendición de cuentas que realiza la Entidad, se convierten en asuntos participativos con la ciudadanía y los usuarios en razón a lograr atender y satisfacer sus necesidades y expectativas.

**Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones ciudadanas en salud:** La participación en las Instituciones del Sistema General de Seguridad en Salud, es la interacción de los usuarios con los servidores públicos y privados para la gestión, evaluación y mejoramiento en la prestación del servicio público de salud

**Control ciudadano:** las etapas de la participación social permiten a los usuarios el control ciudadano en las diferentes etapas buscando la generación de planes, programas y proyectos que satisfagan sus necesidades y realizando una constante evaluación y control ciudadano.

**Gestión y garantía en salud con participación en el proceso de decisión:** los espacios de dialogo social establecidos por la normatividad vigente permiten a los usuarios la participación en los diferentes estamentos de decisión buscando la garantía de sus derechos.

Desarrollar y aplicar en la E.S.E ISABU la política de participación ciudadana en salud en la prestación de los servicios mediante la realización de acciones que permitirá fortalecer y desarrollar aquellos factores claves de éxito que permitan mejorar la participación de la comunidad en las diferentes etapas diagnóstico, formulación y ejecución; articulando los espacios normativos y ciudadana es de acción de la comunidad.

### Ejes estratégicos de la PPSS

- Fortalecimiento Institucional
- Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones ciudadanas en salud
- Impulsar la cultura de la salud

- Control ciudadano
- Gestión y garantía en salud con participación en el proceso de decisión

Los espacios de dialogo con los grupos de valor, grupos de interés y partes interesadas es de gran importancia para la Institución, debido a que conlleva de igual manera a la identificación de expectativas y necesidades que poseen dichos usuarios, con lo cual, la formulación de planes, proyectos, programas y la rendición de cuentas que realiza la Entidad, se convierten en asuntos participativos con la ciudadanía y los usuarios en razón a lograr atender y satisfacer sus necesidades y expectativas.

La participación en las Instituciones del Sistema General de Seguridad Ciudadana en Salud es la interacción de los usuarios con los servidores públicos y privados para la gestión, evaluación y mejoramiento en la prestación del servicio público de salud.

Las instituciones prestadoras de servicios de salud sean públicas, privadas o mixtas, deberán convocar a sus afiliados del régimen contributivo y subsidiado, para la constitución de alianzas o asociaciones de usuarios

Se tendrá en cuenta el proceso de constitución de las asociaciones y alianzas de usuarios eje del plan de participación ciudadano.

Las asociaciones de usuarios se constituirán con un número plural de usuarios, de los convocados a la Asamblea de Constitución por la respectiva institución y podrán obtener su reconocimiento como tales por la autoridad competente, de acuerdo con las normas legales vigentes. Las alianzas garantizarán el ingreso permanente de los diferentes usuarios.

#### **Representantes de las alianzas de usuarios o asociaciones de usuarios.**

Las alianzas o asociaciones de usuarios elegirán sus representantes en asamblea general, y entre los elegidos de éstas si hubiere varias asociaciones o alianzas de usuarios, para períodos de dos (2) años.

El Ministerio de Salud y Protección Ciudadana a través de la Resolución 2063 de junio de 2017 adopta la Política de Participación en Salud- PPSS, que tiene como objetivo la intervención de los ciudadanos en la organización, control, gestión y fiscalización de las instituciones del sistema de salud en conjunto, por tal motivo se plantean a realizar las siguientes actividades:

- Participación en audiencia pública de rendición de cuentas
- Participación en creación del plan de acción de la ESE ISABU
- Participación en plan de acción anticorrupción
- Realización de actividades con el equipo directivo de la ESE ISABU para escuchar las expectativas y necesidades
- Capacitaciones y reuniones mensuales de alianza de usuarios.
- Elección de delegados ante los diferentes espacios de participación.
  1. Un (1) representante ante la Junta Directiva de la respectiva empresa promotora de salud pública y mixta.
  2. Un (1) representante ante la Junta Directiva de la institución prestataria de servicios de salud de carácter hospitalario, pública y mixta.
  3. Un (1) representante ante el comité de participación comunitaria respectivo.
  4. Un (1) representante ante el Consejo Territorial de Seguridad Ciudadana, elegido conforme a las normas que regulen la materia.

5. Dos (2) representantes ante el comité de ética hospitalaria, de la respectiva institución prestataria de servicios de salud, pública o mixta

## 5.1 DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

Dentro del diagnóstico participativo para generar el plan se tuvo en cuenta las experiencias exitosas de la alianza de usuarios del periodo 2024 y espacios en las cuales participaron los usuarios.

En el año 2024 se realizaron actividades de capacitación en participación social al igual que diplomados en veedurías ciudadanas por parte del ente territorial buscando incentivar dichos espacios y donde participaron los líderes de diferentes sectores no solo del ISABU sino de otras organizaciones de salud.

También se tienen en cuenta las proposiciones realizadas por los líderes frente a los temas de capacitación que permitan tener más claridad sobre los mecanismos de participación y los requisitos para poder acceder a los diferentes cargos que ofrece la normatividad.

De la audiencia pública de rendición de cuentas se toma para el diagnóstico las diferentes opiniones de los líderes frente a las necesidades insatisfechas en relación con los espacios para el diálogo en doble vía lo que hace necesario generar más encuentros comunidad - directivos

### 5.1.1 ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

- Identificar las necesidades de capacitación referentes a la participación ciudadana por parte de los usuarios que reciben servicios en la ESE ISABU
- Identificar problemáticas frente los espacios de participación referentes a requisitos y normatividad aplicable por parte de los líderes de alianzas de usuarios

**Acción de gestión institucional:** Identificación de necesidades de capacitación referentes a la participación ciudadana.

**Grupo(s) de valor invitado(s):** usuarios que reciben servicios en la ESE ISABU

**Alcance de la participación:** Al usuario se le va a consultar

**Acción participativa:** Identificar necesidades de capacitación sobre mecanismos de participación ciudadana

**Metodología participativa que se utilizará:** Encuestas y una reunión de líderes

**Resultado esperado con la acción participativa:** documento de diagnóstico.

**Fecha de realización de acción:** marzo de 2025 - noviembre de 2025.

**Bibliografía:** Orientaciones para promover la participación ciudadana en los procesos de diagnóstico y planeación de la Gestión Pública - Versión 1 - Julio 2018

Enlace:

[https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document\\_library/bGsp2ljUBdeu/view\\_file/34271987](https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/34271987)

**Acción de gestión institucional:** Identificar problemáticas frente los espacios de participación

**Grupo(s) de valor invitado(s):** alianzas de usuarios

**Alcance de la participación:** a los líderes de la alianza se les va a consultar

**Acción participativa:** Identificar Problemática de participación o requisitos para el cumplimiento de espacios de participación social

**Metodología participativa que se utilizará:** Encuestas y asamblea de alianza de usuarios

**Resultado esperado con la acción participativa:** documento de diagnóstico

**Fecha de realización de acción:** abril 2025 - asamblea de alianza de usuarios

**Bibliografía:** Guía metodológica para la estandarización de trámites y formularios a través de ejercicios de participación ciudadana - Versión 1 - Julio de 2022

Enlace: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/detalle-publicacion?entryId=41381144>

## 5.2. FORMULACIÓN PARTICIPATIVA

Dentro de la etapa de formulación y retroalimentación del plan se tienen en cuenta las opiniones de los líderes que aportan sus experiencias exitosas para la formulación de estrategias innovadoras de participación siempre buscando el cumplimiento de la normatividad aplicable y eliminación de barreras tanto de capacitación como de requisitos.

### 5.2.1. ACTIVIDADES DE FORMULACION PARTICIPATIVA

- Formular y retroalimentar el plan de participación ciudadana con los líderes de la Alianzas de usuarios

**Acción de gestión institucional:** Formular la política pública participación social

**Grupo(s) de valor invitado(s):** alianzas de usuarios

**Alcance de la participación:** Al ciudadano se le va a permitir formular y definir

**Acción participativa:** Formular y definir la política pública de participación social

**Metodología participativa que se utilizará:** Mesa de Trabajo

**Resultado esperado con la acción participativa:** Un plan, programa, proyecto, presupuesto

**Fecha de realización de acción:** enero a diciembre 2025

**Bibliografía:** Guía sobre cómo implementar acciones en la gestión pública con la participación de la ciudadanía - Versión 1 - Julio 2019

Enlace: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/detalle-publicacion?entryId=35768124>

## 5.3. EJECUCIÓN PARTICIPATIVA

Desarrollar y aplicar en la E.S.E ISABU la política de participación ciudadana en salud en la prestación de los servicios mediante la realización de acciones que permitirá fortalecer y desarrollar aquellos factores claves de éxito que mejorará la participación de la comunidad en la etapa de ejecución; articulando los espacios normativos y de acción de la comunidad.

Participación ciudadana en los estamentos de decisión y planeación de la ESE ISABU busca Involucrar a los líderes de la alianza de usuarios y usuarios en general en los diferentes estamentos de participación de la ESE ISABU teniendo en cuenta que las instituciones prestadoras de servicios de salud, sean públicas, privadas o mixtas, deberán convocar a sus afiliados del régimen contributivo y subsidiado, para la constitución de alianzas o asociaciones de usuarios

Representantes de las alianzas de usuarios o asociaciones de usuarios.

Las alianzas o asociaciones de usuarios elegirán sus representantes en asamblea general, y entre los elegidos de éstas si hubiere varias asociaciones o alianzas de usuarios, para períodos de dos (2) años.

El Ministerio de Salud y Protección Ciudadana a través de la Resolución 2063 de junio de 2017 adopta la Política de Participación en Salud- PPSS, que tiene como objetivo la intervención de los ciudadanos en la organización, control, gestión y fiscalización de las instituciones del sistema de salud en conjunto, por tal motivo se plantean a realizar las siguientes actividades:

- Participación en audiencia pública de rendición de cuentas
- Participación en creación del plan de acción de la ESE ISABU
- Participación en plan de acción anti corrupción
- Realización de actividades con el equipo directivo de la ese Isabu para escuchar las expectativas y necesidades
- Capacitaciones y reuniones mensuales de alianza de usuarios.
- Elección de delegados ante los diferentes espacios de participación.
  1. Un (1) representante ante la Junta Directiva de la respectiva empresa promotora de salud pública y mixta.
  2. Un (1) representante ante la Junta Directiva de la institución prestataria de servicios de salud de carácter hospitalario, pública y mixta.
  3. Un (1) representante ante el comité de participación comunitaria respectivo.
  4. Un (1) representante ante el Consejo Territorial de Seguridad Ciudadana, elegido conforme a las normas que regulen la materia.
  5. Dos (2) representantes ante el comité de ética hospitalaria, de la respectiva institución prestataria de servicios de salud, pública o mixta.

### 5.3.1. ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN PARTICIPATIVA

ACTIVIDAD	METODOLOGÍA
1. Elección de delegados ante los diferentes espacios de participación	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Esta actividad se realiza de acuerdo a la normatividad con periodo de 2 años periodo 2023-2025</li> <li>✓ Se realiza asamblea general de alianza de usuarios periodo 2023-2025</li> <li>✓ Se realiza la convocatoria a todos los usuarios que tienen derecho a participar en la elección</li> <li>✓ Los usuarios convocados proceden a realizar la elección de sus representantes ante los diferentes comités y junta directiva.</li> </ul>
2. Participación en audiencia pública de rendición de cuentas	<p>Se realiza cada año la invitación a los líderes de los usuarios a la capacitación sobre el dialogo en doble vía para participar en la audiencia pública de rendición de cuentas, esta capacitación tiene como objetivo la preparación para que puedan ejercer la participación activa de los usuarios en el proceso continuo de veeduría y evaluación de las actividades de la ESE ISABU.</p>
3. Participación en creación del plan de acción de la ESE ISABU	<p>Se tiene en cuenta las experiencias de los usuarios y líderes en las diferentes actividades buscando conocer su opinión mediante encuesta de percepción de fortalezas y debilidades para participar en los diferentes pasos del proceso de creación de los diferentes planes de la ESE ISABU.</p>
4. Realización de actividades con el equipo directivo de la ESE ISABU para escuchar las expectativas y necesidades	<p>Se generan espacios de mesas de trabajo y reuniones conjuntas con la comunidad, los directivos de la ESE ISABU y los organismos necesarios para escuchar las expectativas y necesidades de los usuarios y generar estrategias, planes, proyectos y actividades que peritan su satisfacción.</p>
5. Capacitaciones y reuniones mensuales de alianza de usuarios	<p>Se plantean reuniones mensuales y capacitaciones a todos los miembros de la alianza de usuarios buscando la interacción con los funcionarios de la ESE ISABU y la capacitación constante de los líderes.</p>

**Acción de gestión institucional:** Participación ciudadana en los estamentos de decisión y planeación de la ESE ISABU

**Grupo(s) de valor invitado(s):** usuarios que reciben servicios en la ESE ISABU

**Alcance de la participación:** Al ciudadano se le va a permitir participar y colaborar

**Acción participativa:** Involucrar a los líderes de la alianza de usuarios en los diferentes estamentos de participación de la ESE ISABU

**Metodología participativa que se utilizará:** participación en diferentes estamentos COPACO, COMITES DE ETICA, CTSSS, JUNTA DIRECTIVA

**Resultado esperado con la acción participativa:** actas de convocatorias y participaciones

**Fecha de realización de acción:** abril a diciembre 2025

**Bibliografía:**

<http://www.chia-cundinamarca.gov.co/index.php/49-participacion/4656-presupuesto-participativo>

#### 5.4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PARTICIPATIVA

Seguimiento y evaluación de la participación de líderes en diferentes estamentos para presentar resultados de las reuniones y gestiones realizadas en cada espacio participativo.

##### 5.4.1. ACTIVIDADES DE EJECICIÓN PARTICIPATIVA

Reunión de rendición de cuentas de los líderes a la comunidad donde se rendirán los informes de las reuniones y gestiones realizadas en el periodo 2025

**Acción de gestión institucional:** Seguimiento y evaluación de la participación de líderes en diferentes estamentos

**Grupo(s) de valor invitado(s):** líderes elegidos para representar los usuarios, usuarios

**Alcance de la participación:** Al ciudadano se le va a permitir controlar y evaluar

**Acción participativa:** Presentar resultados las reuniones y gestiones realizadas en cada estamento participativo

**Metodología participativa que se utilizará:** actas de reunión e informe periódico y final

**Resultado esperado con la acción participativa:** actas e informes

**Fecha de realización de acción:** diciembre de 2025

**Bibliografía:**

[https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/0/2022-08-25\\_Buenas\\_practicas\\_participacion\\_ciudadana\\_sopo.pdf/29f62a74-185d-e318-63f5-62d079ef4097?t=1661788334117](https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/0/2022-08-25_Buenas_practicas_participacion_ciudadana_sopo.pdf/29f62a74-185d-e318-63f5-62d079ef4097?t=1661788334117)

#### 5.5. ESTRATEGIAS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

No.	Ciclo PHVA	Meta	Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Formato
1	Planear	1	Elaborar plan de participación ciudadana para la vigencia 2025	Se realiza el plan de participación cumpliendo con las etapas de diagnóstico, formulación, ejecución y evaluación	Profesional Especializado – Atención al Usuario	Plan participación Ciudadana
2	Hacer	1	Publicar en página web institucional y socializar el plan de Participación Ciudadana de la vigencia 2025.	Se publica en la página web <a href="http://www.isabu.gov.co">www.isabu.gov.co</a> el plan de acción y se socializa con la comunidad	Gestión de las TIC	Link de publicación y Acta
3	Hacer	1	Realizar las actividades de elección de representantes a los diferentes espacios de participación ciudadana	Se realiza el proceso de elección de representantes mediante la publicación de convocatoria, elección y divulgación de resultados.	Profesional Especializado – Atención al Usuario	convocatoria
	Hacer	100%	Ejecutar las capacitaciones y reuniones de acuerdo con el cronograma establecido	Se realiza la capacitación de acuerdo con el cronograma establecido en la reunión del mes de enero.	Profesional Especializado – Atención al Usuario	Actas de reunión y capacitación
4	Verificar	4	Realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de la estrategia de Participación Ciudadana de la vigencia 2025.	Se hace seguimiento trimestral al cumplimiento del plan de acuerdo a las actividades planteadas en el Formato Plan de Acción Estratégico Institucional	Profesional Especializado – Atención al Usuario	PLA-F-012
5	Actuar	1	Actuar frente a los resultados	Realizar análisis frente a los	Profesional	Informe

No.	Ciclo PHVA	Meta	Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Formato
			encontrados en el Plan de Participación ciudadana 2025	resultados e identificar las desviaciones encontradas en la ejecución del Plan de Participación ciudadana para la toma de decisiones por parte de la alta gerencia.	Especializado – Atención al Usuario	trimestral de participación ciudadana

## 5.6. INDICADOR Y META DEL PLAN

- Gestión de Ejecución del Plan del Participación Ciudadana**

Número de metas ejecutadas en el Plan del Participación Ciudadana en la vigencia / Total de metas programadas en el Plan del Participación Ciudadana en la vigencia \* 100

**Meta:** 100%

## 5.7. ANEXOS

- Excel con la estrategia de Participación Ciudadana 2025.
- Formato Plan de Acción de los Planes Institucionales y Estratégicos, Código: PLA-F-012.

## 6. DOCUMENTOS REFERENCIADOS

- Decreto 1757 de 1994 por el cual se organizan y se establecen las modalidades y formas de participación ciudadana en la prestación de servicios de salud
- Decreto 780 de 2016 –Decreto reglamentario único del sector salud y protección ciudadana,
- Circular única de la súper salud título VII sobre los espacios de participación ciudadana a que tienen derecho.
- Política de participación ciudadana ESE ISABU.

## 7. CONTROL DE MODIFICACIONES

CONTROL DE MODIFICACIONES			
Versión	Fecha	Descripción de la Modificación	Realizada por
1.0	27/01/2023	Documento Nuevo	Profesional Especializado – SIAU
2.0.	30/01/2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización del ítem 1. Objetivo respecto a la vigencia.</li> <li>Inclusión en el ítem 5. Desarrollo los objetivos específicos a desarrollar en el Plan.</li> <li>Actualización de los ítems:           <ul style="list-style-type: none"> <li>5.1. Diagnóstico Participativo.</li> <li>5.2. Formulación Participativa.</li> <li>5.3. Ejecución Participativa.</li> <li>5.4. Seguimiento y Evaluación Participativa.</li> <li>5.5. Estrategias del Plan de participación Ciudadana.</li> </ul> </li> </ul>	Profesional Especializado – SIAU

3.0		<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización del ítem 1. Objetivo respecto a la vigencia.</li> <li>Inclusión en el ítem 5. Desarrollo</li> <li>Actualización de los ítems:           <ul style="list-style-type: none"> <li>5.1. Diagnóstico Participativo.</li> <li>5.2. Formulación Participativa.</li> <li>5.3. Ejecución Participativa.</li> <li>5.4. Seguimiento y Evaluación Participativa.</li> <li>5.5. Estrategias del Plan de participación Ciudadana.</li> </ul> </li> </ul>	Profesional Especializado – SIAU
-----	--	---	----------------------------------